



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 238 - Tel.: 4452640

"2022 año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales
y a fallecidos en contexto de la Pandemia COVID-19" LEY N° 3473-A"

RESISTENCIA, 08 JUN 2022

DICTAMEN N° 253

Ref.: E13-2022- 187- E C. D N° 182/2022 Obra: Pavimento Urbano – Barranqueras. Tramo: calle: Algarrobo entre Av. Toledo y Av. Edison; calle. C. Hardy entre calle Algarrobo y calle Tatane; y calle Tatane entre calle C. Hardy y Av. Toledo . Objeto: Construcción de calzada de hormigón con cordón integral y desagües pluviales (Resolución N° 0946)

//- CALIA DE ESTADO

A

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

VUELVA, el presente expediente que fue remitido en un cuerpo con doscientas un (201) fojas, excluida la presente, de cuyas constancias no se advierte ningún vicio de procedimiento que pudiera obstar a la prosecución del trámite.

A fs. 84 obra Resolución del Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial de aprobación de documentación técnica para la Contratación Directa de la Obra citada en la referencia.

A fs. 85/86, obran invitaciones cursadas a empresas del medio local.

A fs. 191 obra Acta de Apertura de fecha 13/05/22.

A fs. 196/197 obra Informe Técnico.

A fs. 198/199 obra Acta de Consejo Técnico N° 36/22, en la cual conforme el fundamento expuesto se sugiere adjudicar la ejecución de la Obra a la Empresa: **NOVELLI S.A.C.I.F.I.C.A. por la suma de Pesos Diecisiete Millones Ciento Veintiún Mil Seiscientos Dieciocho con Nueve Cvos. (\$ 17.121.618,09).**

A fs.200 obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen observaciones técnicas que formular.

Por lo expuesto, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula esta contratación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4841 P° 897 T° RI
M. FEDERAL 1700 - P° 703
D.N.I. 30.000.612